AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, **ORDENO VINCULAR (DIAN)** LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.**11001220300020230142600** FORMULADA CLEMENTE HERNÁNDEZ GARCÍA CONTRA LOS JUZGADOS NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO EL No

11001310300920200003500

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 06 DE JULIO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 06 DE JULIO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGON
Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA <u>ÚNICA Y</u>

<u>EXCLUSIVAMENTE AL CORREO</u>

<u>ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Ref. 00-2023-01241

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

- 1. VINCULAR al Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por secretaría notifiquese esta decisión y póngase en conocimiento del accionado, el auto del 30 de junio de 2023 proferido por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá, que obra en el expediente de tutela.
- **2.- CONCEDER** al Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el término de un (1) día para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada respecto de las actuaciones realizadas en el proceso 11001310300920200003500 que se tramita en el Juzgado Noveno Civil del Circuito.
- **5.-** Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA SAAVERDA LOZADA MAGISTRADA

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99b4e0c32b78f2460649ad8fcce5145c11f7ba2f27545d704c002cebbf443394

Documento generado en 05/07/2023 02:53:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica